*Gobernación del II Departamento San Pedro*
*San Pedro de Ycuamandyyú*
*Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120*

San Pedro de Ycuamandyyú, 22 de agosto de 2016.-

Señor;
JORGE DIOSNEL ORTEGA PALACIOS

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID N° 316223 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEGUNDO LLAMADO), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado la oferta presentada por el oferente: JORGE DIOSNEL ORTEGA PALACIOS.

Seguidamente, se les informa al oferente participante del llamado, que su oferta técnica ha superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 25 de agosto del 2016 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito. en Gral. Díaz N° 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

Jorge Ortega
Recibí conforme

GOBERNACION DEPARTAMENTO II SAN PEDRO U.O.C.

**Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza**
**Responsable UOC**

*Gobernación del II Departamento San Pedro*
*Villa de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120*

San Pedro de Ycuamandyyú, 25 de agosto de 2016.-

Señor;
JORGE DIOSNEL ORTEGA PALACIOS

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEGUNDO LLAMADO), según expediente Nº 321825 de fecha 09/08/2016, Acta de Apertura Nº 43 y 45, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la empresa consultora de JORGE DIOSNEL ORTEGA PALACIOS de San Pedro de Ycuamandyyú, por haber presentado sus ofertas técnicas conforme PBC y por tener los precios más bajos por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Jorge Ortega
recibí conforme.

GOBERNACION II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

**Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza**
**Responsable UOC**